

Santiago, 25 de abril de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN EL ESPINO

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6.10.2009

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por la presente informo a ustedes en calidad de hecho esencial de **Fondo de Inversión El Espino** (el "**Fondo**"), representado por **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la "**Administradora**") lo siguiente:

Con fecha 24 de abril de 2025, en forma autoconvocada, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en virtud de la cual se aprobó modificar el Artículo 28° del reglamento interno del Fondo, a efectos de modificar el plazo de duración del Fondo, el que se extenderá por 11 años contados desde el inicio de operaciones del Fondo, pudiendo prorrogarse sucesivamente por períodos iguales de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la que deberá celebrarse a lo menos con un día de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos